	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría Educación** **GESTION DEL SERVICIO EDUCATIVO** **GESTION DE LA COBERTURA EDUCATIVA** **ACTA PARCIAL Y/O FINAL**
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 01 Contrato No interno 1361 SECOP II No CO1.PCCNTR. 6244829 de fecha 29/04/2024
Contratista VILMA PIEDAD SALAZAR SALAZAR

ACTA PARCIAL	**X**
ACTA FINAL	

En la Secretaria de educación Departamental se reunieron **LEONARDO GALLEGO HERNANDEZ**, en calidad de Interventor y/o Supervisor y **VILMA PIEDAD SALAZAR SALAZAR** en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del Contrato No interno : **1361** SECOP II No C01.PCCNTR.6244829 de fecha 29/ 04/ 2024, conforme a lo siguiente:

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ATENCION EDUCATIVA DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS DOCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
CONTRATISTA	VILMA PIEDAD SALAZAR SALAZAR
NIT O CEDULA	**42107212**
REPRESENTANTE LEGAL	**VILMA PIEDAD SALAZAR SALAZAR**
CEDULA	42107212
IMPUTACIONES	Rubro No 1001-2.3.2.02.02.008-34 Disponibilidad No 1615 del 04 de abril de 2024Registro No del 2048 del 03 de mayo del 2024
PLAZO INICIAL	**210 días. 7 meses**
FECHA DE INICIACION	03/ 05/ 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	**02/ 12/ 2024**
PRORROGA (S)	No aplica
SUSPENSION (S)	No aplica
REINICIACION (S)	No aplica
FECHA DE TERMINACION	No aplica
VALOR INICIALCONTRATO	$ 28.219.947
VALOR ADICION (S)	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 28.219.947
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales mensuales a razón de cuatro millones treinta y un mil cuatrocientos veinte y un pesos moneda corriente ($ 4.031.421)
FECHA DE ELABORACIÓN:	04/06/2024

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría Educación** **GESTION DEL SERVICIO EDUCATIVO** **GESTION DE LA COBERTURA EDUCATIVA** **ACTA PARCIAL Y/O FINAL**
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 01 Contrato No interno 1361 SECOP II No CO1.PCCNTR. 6244829 de fecha 29/04/2024
Contratista VILMA PIEDAD SALAZAR SALAZAR

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo			0
Valor amortizado actas anteriores		0	
Valor amortizado presente acta	(si es del caso)	0	
Saldo por amortizar		0	
SUMAS IGUALES		0	0

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$ 28.219.947,00
Valor Adición		0
Valor total de actas pagadas	0	
Valor presente acta	4.031.421,00	
Saldo del Contrato sin ejecutar	24.188.526,00	
SUMAS IGUALES	$ 28.219.947,00	$ 28.219.947,00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): $ 4.031.421,00

PERIODO DE PAGADO (fechas): DESDE 3 de mayo hasta 2 de junio del 2024

OBSERVACIONES:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (1361 SECOP II No CO1.PCCNTR. 6244829 de fecha 29/04/2024	ACTIVIDADES EJECUTADAS (1361 SECOP II No CO1.PCCNTR. 6244829 de fecha 29/04/2024	EVIDENCIAS/SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIONES (1361 SECOP II No CO1.PCCNTR. 6244829 de fecha 29/04/2024	OBSERVACIONES
1. Organizar con las Instituciones Educativas asignadas, las actividades de asistencia técnica y pedagógica presencial a desarrollar presencialmente en el municipio de Marsella, mediante el cronograma de actividades socializado y aprobado por la rectoría (previa firma de formato	La PAP programo y organizó las actividades de asesorías y asistencia técnica y pedagógicas; llevó a cabo el cronograma del 3 de mayo 2 de junio del 2024, teniendo en cuenta las necesidades de las IE; cronograma firmado y aprobado por El rector de la IE Estrada y la Coordinadora del IE Agrícola Marsella, previa autorización del rector siguiente manera: SED, Gobernación: dadas las características Del contrato y Conocimiento de los Rectores y coordinadores de las actividades a desarrollar. **IE INSTITUTO ESTRADA** se programó asesoría y asistencia técnico-pedagógicas	Se justifica la labor mediante acta No 01 (03/05/2024)	El compromiso y colaboración de los encargados de las IE. fue fundamental para realizar la actividad con eficacia y eficiencia. La PAP hizo algunos abordajes a estudiantes incidiendo positivamente en sus conductas, de tal manera que puedan generar

ACTA No. 01 Contrato No interno 1361 SECOP II No CO1.PCCNTR. 6244829 de fecha 29/04/2024
Contratista VILMA PIEDAD SALAZAR SALAZAR

acuerdo de corresponsabilidad de actividades entre Rector y programa de educación inclusiva discapacidad y talentos.)	en la IE principal y sus sedes Mariscal Sucre y Juan José Rondón, para realizar la evaluación a los estudiantes reportados verbal y físicamente, mediante formato por los docentes y asesorando a los nuevos docentes sobre la ruta de atención y seguimiento a los PIAR y ajustes. **IE AGRICOLA MARSELLA** Se realizo asistencia técnico-pedagógica con el rector y directivos docentes, indicando ruta de atención y demás labores en la IE concernientes a nivelar todo el proceso de inclusión que se requiere en pro de brindar el apoyo pedagógico a docentes, directivos docentes, padres y estudiantes.		cambios desde la atención y la percepción. Con el deseo de enmarcar las labores de la PAP para las IE destinada y mediante el apoyo del programa de discapacidad a través de la PAP, se socializan los alcances contractuales a cumplir por la profesional. Con un avance de un 10%
2. Realizar seguimiento y reportar las novedades de retiro o traslado de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales con la persona encargada en la i.e. del simat, teniendo en cuenta nombre, identificación, grado escolar, con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar las acciones y actividades para garantizar la permanencia y el tránsito armónico en las trayectorias educativas completas reportadas en el SIMAT a los niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad y talentos excepcionales para las pruebas saber.	Con el fin de apoyar procesos educativos de los estudiantes con discapacidad, y observar posibles novedades en ellos, la PAP realizo verificación de la base de datos del SIMAT de los estudiantes con discapacidad, y llevó a cabo las siguientes acciones: **IE INSTITUTO ESTRADA** La PAP llevó a cabo la Verificación y organización de los estudiantes reportados en situación de discapacidad y/o dificultades para el aprendizaje focalizados en la plataforma SIMAT Anexo 6A con corte al 30 de abril para la IE Instituto Estrada. CON UN TOTAL DE 53 ESTUDIANTES REPORTADOS ASI: INTELECTUAL 17 – PSICOSOCIAL 14 – LIMITACION FISICA 7 – SA USUARIO DE CASTELLANO 2 – MULTIPLE 7 – TEA 1 – VISUAL 1 - TRASTORNO ESPECIFICO DEL APRENDIZAJE Y POR DEFICIT 1 - TRASTORNO ESPECIFICO DEL APRENDIZAJE ESCOLAR 3. **IE INSTITUTO ESTRADA - MAYO 10** La PAP brindo asistencia técnica en la IE INSTITUTO ESTRADA, mediante presentación de sus alcances contractuales; de igual manera, contextualizo sobre los casos pendientes del 2023 por diagnósticos, mediante remisiones oportunas. La PAP brindo asistencia técnica con el rector y directivos mediante recepción de casos nuevos y retomando algunos del año pasado que ya se les había dado tramite **ACTA 13 MAYO 23 –** **La PAP** hizo asesoría técnica con el auxiliar técnico encargado de la plataforma SIMAT mediante contraste de los NNA categorizados de la IE Instituto Estrada y entrega a la PAP de listado de posibles casos a iniciar proceso de inclusión (ruta de atención). **IE AGRICOLA MARSELLA** La PAP llevó a cabo la Verificación y organización de los estudiantes reportados en situación de discapacidad y/o dificultades para el aprendizaje focalizados en la	Se justifica la labor mediante acta No. 02 - (06/05/24) 05 - (10/05/24) 10 – (20/05/24) 11 – (21/05/24) 13 – (23/05/24)	El compromiso y colaboración de los encargados del SIMAT de las IE fue fundamental para realizar la actividad con eficacia y eficiencia, se enmarco las labores de la PAP para las IE destinada y mediante el apoyo del programa de discapacidad. La PAP, socializó los alcances contractuales a cumplir. Con un avance de un 10%

ACTA No. 01 Contrato No interno 1361 SECOP II No CO1.PCCNTR. 6244829 de fecha 29/04/2024
Contratista VILMA PIEDAD SALAZAR SALAZAR

	plataforma SIMAT Anexo 6A con corte al 30 de abril. CON UN TOTAL DE 53 ESTUDIANTES REPORTADOS ASI: INTELECTUAL 6 – MULTIPLE 1 – PSICOSOCIAL 8 – VISUAL CEGUERA 2 - TRASTORNO ESPECIFICO DEL APRENDIZAJE Y POR DEFICIT 1 - TRASTORNO ESPECIFICO DEL APRENDIZAJE ESCOLAR 2. **IE AGRICOLA MARSELLA – MAYO 20 –** La PAP brindó asistencia técnico-pedagógica con el Rector y Directivos Docentes, a quienes les socializo el objetivo del Programa de Discapacidad; mediante los alcances de la PAP a desarrollar para apoyo de los estudiantes, padres y docentes; de igual manera, se presentaron cada uno de los formatos para aplicar la ruta de atención con casos nuevos y los que están categorizados en la plataforma SIMAT de la IE. De igual manera, el Rector contextualizo tanto a la PAP del manejo que se le venía dando en la IE frente al proceso de inclusión y al Auxiliar Administrativo encargado de la plataforma SIMAT de la IE Agrícola Marsella, sobre la permanencia de la PAP y la colaboración que le debe brindar. **ACTA 11 MAYO 21 -** La PAP brindó asistencia técnica con el Auxiliar Administrativo para llevar a cabo contraste SIMAT y revisión mediante lista de chequeo con las historias escolares de los estudiantes categorizados con alguna discapacidad y/o trastornos para el aprendizaje de la IE Agrícola Marsella.		
3. Realizar asesoría y asistencia técnica pedagógica a las Instituciones Educativas asignadas, orientando oportunamente a docentes, docente orientador, directivos de las instituciones o centros educativos del municipio asignado, en las actividades relacionadas con la población con discapacidad y talentos excepcionales, trastornos específicos del aprendizaje escolar y del comportamiento, para la elaboración, implementación y seguimiento del PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES ¨PIAR¨, y el	Con el fin de brindar apoyos y acompañamientos permanentes en la IE establecida, la PAP llevó a cabo las siguientes acciones: **IE INSTITUTO ESTRADA - MAYO 10** La PAP brindo asistencia técnica en la IE INSTITUTO ESTRADA, mediante presentación de sus alcances contractuales; de igual manera, contextualizo sobre los casos pendientes del 2023 por diagnósticos, mediante remisiones oportunas. recordándole el fundamento del Decreto 1421 en cuanto a la inclusión La PAP brindo asistencia técnica con el rector y directivos mediante recepción de casos nuevos y retomando algunos del año pasado que ya se les había dado tramite TOTAL DIRECTIVOS ATENDIDOS 3 – DOCENTES ATENDIDOS: 15 **ACTA 007 MAYO 15 -** La PAP llevo a cabo asistencia técnico-pedagógica con la docente María Ofir García en temas relacionados con la elaboración de PIAR y Ajustes Razonables; con quien se programó una nueva asesoría. La PAP hizo asistencia técnico-pedagógica con el Coordinador de Convivencia para programar revisión del drive institucional y revisar los PIAR y Ajustes. **ACTA 12 MAYO 22 –**	Se justifica la labor mediante acta No 05 - (10/05/24) 06 – (14/05/24) 07 – (15/05/24) 10 – (20/05/24) 12 – (22/05/24) 19 – (31/05/24)	El compromiso y colaboración de los directivos y docentes de las IE asignadas fue fundamental para realizar la actividad con eficacia y eficiencia garantizando el proceso inclusivo en las IE. Con un avance de un 10%

ACTA No. 01 Contrato No interno 1361 SECOP II No CO1.PCCNTR. 6244829 de fecha 29/04/2024
Contratista VILMA PIEDAD SALAZAR SALAZAR

PLAN INDIVIDUAL DE FORTALECIMIENTO ¨PIF¨ conforme al Art. 2.3.3.5.2.3.5 Decreto 1421 del 2017.	La PAP brindó asistencia técnico-pedagógica con el docente Hailer Moreno, director grado 4°; con los procesos de los estudiantes Dylan Taborda, Paula Henao y Rafael Gutiérrez que vienen del 2023 y asistencia técnica en Ajustes Razonables. (Los padres no se presentaron a las asesorías individuales; citados con días de antelación). **ACTA 19 MAYO 31 -** La PAP hizo asesoría técnico-pedagógica a la IE Estrada, mediante revisión del drive institucional en cuanto a ajustes y PIAR subidos por los docentes de la IE. **IE AGRICOLA MARSELLA – MAYO 14 –** La PAP brindo asistencia técnica en la IE AGRÍCOLA MARSELLA, mediante presentación de sus alcances contractuales con el rector; de igual manera, lo contextualizo sobre las funciones a desarrollar y dinámica de trabajo; recordándole el fundamento del Decreto 1421 en cuanto a la inclusión TOTAL DIRECTIVOS ATENDIDOS 3 – DOCENTES ATENDIDOS: 1 **ACTA 10 MAYO 20 –** La PAP brindó asistencia técnico-pedagógica con el Rector y Directivos Docentes, a quienes les socializo el objetivo del Programa de Discapacidad; mediante los alcances de la PAP a desarrollar para apoyo de los estudiantes, padres y docentes; de igual manera, se presentaron cada uno de los formatos para aplicar la ruta de atención con casos nuevos y los que están categorizados en la plataforma SIMAT de la IE. De igual manera, el Rector contextualizo tanto a la PAP del manejo que se le venia dando en la IE frente al proceso de inclusión y al Auxiliar Administrativo encargado de la plataforma SIMAT de la IE Agrícola Marsella, sobre la permanencia de la PAP y la colaboración que le debe brindar.		
4. Fortalecer la conformación y dinamización de REDES DE APOYO (social, familiar y cultural) para realizar seguimiento, acompañamiento a la atención integral de los procesos de educación inclusiva con las familias y/o acudientes de los niños, jóvenes y adolescentes con y sin discapacidad y talentos excepcionales de las Instituciones Educativas Asignadas del municipio.	Para fortalecer los procesos de sensibilización, reciprocidad y de compromiso con las familias y/o acudientes de los Estudiantes con Discapacidad en las IE asignada, la PAP llevó a cabo las siguientes acciones: **ENTES INTERINSTITUCIONALES** **(DIRECCION DE NUCLEO – HOSPITAL MUNICIPAL – ALCALDIA (REFERENTE DISCAPACIDAD)** La PAP llevo a cabo asistencia técnica con diferentes entes en apoyo del Director de Núcleo; mediante conformación y fortalecimiento de redes interinstitucionales del municipio de Marsella; con el fin de beneficiar a estudiantes y padres de familia, en la obtención de servicios públicos como apoyos pedagógicos, salud y demás que beneficien a la población que lo requieren.	Se justifica la labor mediante acta No 14 - (24/05/24)	El compromiso y colaboración continuo del Director de Núcleo fue fundamental para realizar la actividad con eficacia y eficiencia garantizando el proceso inclusivo en las IE Con un avance de un 10%

ACTA No. 01 Contrato No interno 1361 SECOP II No CO1.PCCNTR. 6244829 de fecha 29/04/2024
Contratista VILMA PIEDAD SALAZAR SALAZAR

5. Verificar, revisar, ajustar y realizar seguimiento a las actualizaciones del capítulo de inclusión en el PEI; sistema de evaluación (SIE) y el manual de convivencia conforme al Decreto 1421 de 2017.	La PAP avanzo en laplicacion del manual de convivencia, mediante participación del Comité así: La PAP participo mediante asesoría técnico-pedagógica del Comité de Convivencia Escolar, evidenciando casos en general, pero que no contemplaba estudiantes en situación de discapacidad y/o con trastornos para el aprendizaje.	Se justifica la labor mediante acta No 09 – (17/05/2024)	La PAP lleva a cabo avances en los procesos que implica el manual de convivenciaa para el fortalecimiento de la institutción y respaldo de los estudiantes.
6. Participar en la implementación, cualificación y formación de la herramienta del Diseño Universal para el aprendizaje -DUA- que permita que todos los niños, jóvenes y adolescentes con o sin discapacidad puedan acceder a una Educación Inclusiva que permita las Trayectorias Educativas Completas -TEC- a partir de la Educación Inicial (Preescolar), básica primaria y media (circular 020 021 del 2022).	Con el fin de dar cumplimento a dicha obligación la PAP llevo a cabo las siguientes actividades: **IE INSTITUTO ESTRADA** La PAP ofreció asesoría técnico-pedagógica en ruta de atención de discapacidad y apoyos pedagógicos e implementar clases DUA en próximas fecha con los docentes de básica primaria en general de la IE Instituto Estrada; con el fin de informar a los docentes nuevos, de los procesos y beneficios con los estudiantes, padres de familia y docentes. **IE AGRICOLA MARSELLA** En proceso	Se justifica la labor mediante acta No 14 – (24/05/2024)	En proceso
7. Desarrollar estrategias pedagógicas en el marco de la comisión de evaluación y promoción, cuando involucren estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales; así mismo, apoyar al directivo en los Comités de Discapacidad.	Para llevar a cabo el cumplimiento de esta obligación en las IE asignadas, la PAP llevará a cabo acciones que permita el desarrollo de estrategias pedagógicas: **IE INSTITUTO ESTRADA** La PAP ofreció asesoría técnico-pedagógica en ruta de atención de discapacidad y apoyos pedagógicos e implementar clases DUA en próximas fecha con los docentes de básica primaria en general de la IE Instituto Estrada; con el fin de informar a los docentes nuevos, de los procesos y beneficios con los estudiantes, padres de familia y docentes. **IE AGRICOLA MARSELLA** En proceso	Se justifica la labor mediante acta No 14 – (24/05/2024)	La PAP participará en el intercambio de experiencias, en los Consejo académico, comités de inclusión, reuniones entre otras), mesas interinstitucionales e intersectoriales de los comités municipales de discapacidad que sean programados. Con un avance de un 10%
8. Aplicar la estrategia Formador de Formadores a través de los nodos (por área profesional, por estudios de caso, de acuerdo a las	Para llevar a cabo el cumplimiento de esta obligación en la IE asignada, la PAP llevó a cabo las siguientes actividades: **MAYO 8 SED -** La PAP participó activamente de la asistencia técnica en SED con las coordinadoras, el	Se justifica la labor mediante acta No. 04 – (08/05/24) 08 – (16/05/24)	El compromiso y colaboración de los directivos y docentes de las i.e. asignadas fue fundamental para realizar la actividad con eficacia y

ACTA No. 01 Contrato No interno 1361 SECOP II No CO1.PCCNTR. 6244829 de fecha 29/04/2024
Contratista VILMA PIEDAD SALAZAR SALAZAR

necesidades que se presenten en la IE) procesos de actualización pedagógica relacionada con educación inclusiva.	asesor jurídico y la asesora Yazmin del programa de inclusión; donde socializaron temas referentes a la normatividad vigente para la inclusión; tenidas en cuenta para normalización del programa de discapacidad, capacidades y talentos excepcionales de la SED **ACTA 008 MAYO 16 -** La PAP en acompañamiento del EQUIPO DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES, participó de la capacitación brindada por la oficina jurídica de la SED y los coordinadores en general, para formación en las plataformas SECOP II y SIFFWEB.		eficiencia garantizando el proceso inclusivo en las i.e.. Con un avance de un 10%
9. Socializar y realizar actividades de sensibilización a docentes, directivos docentes y familias a través de talleres o charlas respecto a la No discriminación a estudiantes con discapacidad, donde se aclara que ningún establecimiento educativo podrá rechazar la matricula de un estudiante en razón a su situación discapacidad, ni negarse a hacer los ajustes razonables que se requieran.	Para llevar a cabo el cumplimiento de esta obligación en la IE asignada, la PAP llevó a cabo las siguientes actividades: TOTAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES ATENDIDOS: 22 TOTAL PADRES DE FAMILIA ATENDIDOS: 12 TOTAL ESTUDIANTES ATENDIDOS: 11 **IE INSTITUTO ESTRADA - MAYO 10** La PAP brindo asistencia técnica en la IE INSTITUTO ESTRADA, mediante presentación de sus alcances contractuales; de igual manera, contextualizo sobre los casos pendientes del 2023 por diagnósticos, mediante remisiones oportunas. recordándole el fundamento del Decreto 1421 en cuanto a la inclusión **ACTA 007 MAYO 15 –** La PAP llevo a cabo asistencia pedagógica con la madre de familia Francia Luz Osorio– NNA (7-2) Tomas Gómez – SIMAT. Nuevo Dx y remisión a ente de salud, solicitando atención con psiquiatría pediátrica, psicología y terapia ocupacional. **ACTA 009 MAYO 17 -** **La PAP** brindó asesoría técnico-pedagógica a la madre de familia Yoli Estupiñán NNA MIGUEL TOBIAS SIMAT – (2°); quien ha venido presentando alteraciones conductuales en aula y manifestó violencia física con docentes y estudiantes en general; lo que motivo hacer un ajuste en su horario de asistencia a la institución, mediante acta de acuerdo que contempla el formato del PIAR; la madre aceptó y quedo acorde con la decisión tomada. **La PAP** brindó asesoría técnico-pedagógica a la madre de familia Diana Carolina Sierra, progenitora de la NNA Filippa de 2° y reportada en SIMAT de discapacidad y contando con la participación del Coordinador Eduardo, logrando sensibilizar a la Sra Diana por dificultades de permanencia de la NNA en la sede Juan José; fue trasladada a la sede Mariscal Sucre, donde ha venido desarrollando sus actividades escolares sin interrupción alguna, mostrando atención, dinamismo e interés para el desarrollo de sus labores escolares.	Se justifica la labor mediante acta No 05 – (10/05/24) 06 – (14/05/24) 07 – (15/05/24) 09 – (17/05/24) 12 – (22/05/24) 15 – (27/05/24) 16 – (28/05/24) 18 – (30/05/24)	El compromiso y colaboración de los directivos y docentes de las i.e. asignadas fue fundamental para realizar la actividad con eficacia y eficiencia garantizando el proceso inclusivo en las IE Con un avance de un 10%

ACTA No. 01 Contrato No interno 1361 SECOP II No CO1.PCCNTR. 6244829 de fecha 29/04/2024
Contratista VILMA PIEDAD SALAZAR SALAZAR

	La PAP llevo a cabo asesoría técnico-pedagógica con el docente Hailer Moreno 4°; a quien se contextualizo sobre los diferentes casos presentes en ese grupo; de igual manera, se brindó asesoría general en PIAR Y Ajustes para flexibilización de estos; se citaron padres de familia y no se presentaron. **La PAP** ofreció asesoría pedagógica a las docentes Angélica Trejos (Sede Mariscal Sucre) y Marcela Arango (Sede Juan Jose Rondón), mediante la recepción de los casos de los estudiantes Thiago Agudelo y Filippa de la Valle, para dar inicio con la ruta de atención de inclusión. **ACTA 12 MAYO 22 -** **La PAP** llevo a cabo asistencia técnico-pedagógica con la madre de familia MARIA ZORAIDA OSORIO, quien indico que su hijo NNA EMILIANO OSORIO de grado 6-2 presenta gran afección auditiva e indico la necesidad de ser remitido nuevamente con especialistas; por lo que se remitió a ente de salud; posible caso nuevo. **La PAP** hizo asesoría técnico-pedagógica con la madre de familia Yoli Estupiñán referente a su hijo MIGUEL TOBIAS 2° - categorizado en la plataforma SIMAT y a quien se le flexibilización de horario por las condiciones de alteración conductual que afectaba la convivencia con sus compañeros, la madre estuvo de acuerdo; proceso acordado con el Coordinador académico y de primaria. **La PAP** brindó asistencia técnico-pedagógica con el docente Hailer Moreno, director grado 4°; con los procesos de los estudiantes Dylan Taborda, Paula Henao y Rafael Gutiérrez que vienen del 2023 y asistencia técnica en Ajustes Razonables. (Los padres no se presentaron a las asesorías individuales; citados con días de antelación). **ACTA 13 MAYO 23 -** **La PAP** llevo a cabo asistencia técnica con el rector Jorge Tamayo, con el fin de determinar la entrega de algunas ayudas pedagógicas – casos categorizados en la plataforma SIMAT, que les permita mayores logros académicos; de igual manera, le fue informado sobre los posibles casos nuevos a reportar. **La PAP** brindo asesoría técnico-pedagógica con el coordinador Eduardo Henao y la docente orientadora Sandra Caicedo con el fin de elaborar la programación de la semana del 27 al 31 de mayo; se decidió no hacer aun reunión con los padres de familia de los estudiantes categorizados por razones laborales de la orientadora. **La PAP** brindo asesoría técnico-pedagógica con la docente Beatriz Gómez Gamba en lo relacionado a posibles ajustes razonables con algunos estudiantes categorizados que están en su clase de música, con quienes considera desarrollar programaciones con fluidez. **ACTA 18 MAYO 30 -**		

ACTA No. 01 Contrato No interno 1361 SECOP II No CO1.PCCNTR. 6244829 de fecha 29/04/2024
Contratista VILMA PIEDAD SALAZAR SALAZAR

	La PAP brindó asesoría técnico-pedagógica con la madre de familia MANUELA OSORIO – NNA SANTIAGO MARIN 3° SIMAT estudiante que fue sometido a cirugía; le van a reiniciar tratamientos y terapias, se programara asesoría con el padre de familia, quien estuvo reacio con este procedimiento. **La PAP** hizo asistencia técnico-pedagógica con las docentes GLORIA LETICIA VILLA del grado 1° a quien se le brindo orientación en la remisión de nuevos casos - MARCELA ARANGO 2°, se le asesoro en la ubicación de estudiantes con dificultades visuales en el aula y con aquellos que presentan alguna problemática de atención y memoria. **La PAP** llevo a cabo asistencia técnico-pedagógica con el Coordinador Eduardo Henao referente a los casos atendidos en la sede y de los cuales se requería de su conocimiento por procesos que se adelantan. **IE AGRICOLA MARSELLA – MAYO 14 –** La PAP brindo asistencia técnica en la IE AGRÍCOLA MARSELLA, mediante presentación de sus alcances contractuales con el rector; de igual manera, lo contextualizo sobre las funciones a desarrollar y dinámica de trabajo; recordándole el fundamento del Decreto 1421 en cuanto a la inclusión **ACTA 15 MAYO 27 -** La PAP llevo a cabo asesoría técnico-pedagógica, con madre de familia SANDRA MILENA CASTRILLON - NNA JUAN SEBASTIAN VALENCIA 10-1; quien indicó que su hijo venia presentando episodios de alteración emocional, desencadenando estados ansioso-depresivos que interferían en su día a día; se le hizo remisión a ente de salud y se determina como posible caso nuevo. **ACTA 16 MAYO 28 -** **La PAP** llevo a cabo asesoría técnico-pedagógica con la madre de familia CONSUELO CASTAÑO acudiente del estudiante BRAYDEN GALEANO SIMAT, quien por presentar Dx comprometedor con su salud mental y haber dejado todos los tratamiento y terapias, se le hizo nuevamente remisión al sector salud para su reactivación; de igual manera, se hizo acotación especial, por el consumo de SPA. **La PAP** brindo asesoría técnico-pedagógica con el estudiante BRAYDEN GALEANO categorizado en la plataforma SIMAT, en acompañamiento con la docente orientadora y la coordinadora de la IE, debido a las múltiples faltas que presenta en la IE de tipo convivencial; su Dx lo compromete aún más con su comportamiento, poniendo en riesgo su salud mental por falta de los medicamentos recetados y que no consume; fue remitido al sector salud.		
10. Presentar un informe mensual de las acciones ejecutadas por cada	La PAP presenta oportunamente cada mes informe mensual de las acciones ejecutadas por cada obligación contractual.	Se justifica la labor mediante acta No En proceso	En proceso

ACTA No. 01 Contrato No interno 1361 SECOP II No CO1.PCCNTR. 6244829 de fecha 29/04/2024
Contratista VILMA PIEDAD SALAZAR SALAZAR

obligación contractual con los respectivos soportes (formatos del sistema de gestión de calidad, ciclo vital y listado de asistencia reuniones internas y externas, registros fotográficos), los cuales deben estar debidamente firmados por quienes intervienen en las actividades de cada Institución Educativa.	PERIODO CUMPLIDO DEL 3 DE MAYO AL 2 DE JUNIO, CON UN TOTAL DE 20 ACTAS CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES. **IE INSTITUTO AGRICOLA** **IE AGRICOLA MARSELLA** La entrega a la IE se realiza después de la aprobación de la SED, en proceso.		

Para la ejecución de las actividades la población beneficiada entre el 3 de mayo al 2 de junio del 2024 fue la siguiente:

ESTUDIANTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
9	2	0	0

DOCENTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
11	11	0	0

FAMILIA O ACUDIENTE			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
1	11	0	0

NOTA:

- El suscrito interventor hace constar que el contratista **VILMA PIEDAD SALAZAR SALAZAR** cumplió **satisfactoriamente** con el objeto contractual prestar los servicios profesionales, para la atención educativa de la población con discapacidad de los establecimientos educativos del departamento de Risaralda.

- El contratista **VILMA PIEDAD SALAZAR SALAZAR** declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes). Se anexa las constancias de pago o certificados, la Planilla de pago Nº **4554845979** ARL, salud y planilla Nº **4554845979** pensión del Contratista, correspondiente al mes de mayo del 2024.

Firma
VILMA PIEDAD SALAZAR SALAZAR
Contratista

Nombre de quien elaboró: L.G.H

Firma
LEONARDO GALLEGO HERNANDEZ
Interventor(a) y/o Supervisor del Departamento